



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0141/08/20

Oficio N°: DFMARNAT/2609/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 18 de agosto de 2020

EJIDO SAN MARTIN CUAUTLALPAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Agosto de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000-042/2018-NA de fecha 08 de Agosto de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN MARTIN CUAUTLALPAN, Chalco, P-15-025-MAR-001/18, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 10.000 Metros cúbicos	1	1	1	23069078	23069078
EJIDO SAN MARTIN CUAUTLALPAN, Chalco, P-15-025-MAR-001/18, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 2,522.000 Metros cúbicos	200	373	572	23069303	23069502
EJIDO SAN MARTIN CUAUTLALPAN, Chalco, P-15-025-MAR-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 280.000 Metros cúbicos	20	41	60	23069503	23069522
EJIDO SAN MARTIN CUAUTLALPAN, Chalco, P-15-025-MAR-001/18, leña en raja, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 385.000 Metros cúbicos	30	71	100	23069523	23069552
EJIDO SAN MARTIN CUAUTLALPAN, Chalco, P-15-025-MAR-001/18, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 280.000 Metros cúbicos	20	39	58	23069553	23069572
EJIDO SAN MARTIN CUAUTLALPAN, Chalco, P-15-025-MAR-001/18, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 193.000 Metros cúbicos	15	287	301	23069573	23069587
EJIDO SAN MARTIN CUAUTLALPAN, Chalco, P-15-025-MAR-001/18, leña en raja, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 24.000 Metros cúbicos	2	52	53	23069588	23069589
EJIDO SAN MARTIN CUAUTLALPAN, Chalco, P-15-025-MAR-001/18, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 19.000 Metros cúbicos	2	29	30	23069590	23069591
EJIDO SAN MARTIN CUAUTLALPAN, Chalco, P-15-025-MAR-001/18, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1,155.500 Metros cúbicos	100	156	255	23069592	23069691
EJIDO SAN MARTIN CUAUTLALPAN, Chalco, P-15-025-MAR-001/18, leña en raja, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1,155.500 Metros cúbicos	100	151	250	23069692	23069791
EJIDO SAN MARTIN CUAUTLALPAN, Chalco, P-15-025-MAR-001/18, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1,155.500 Metros cúbicos	100	176	275	23069792	23069891

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 07 de Agosto de 2021.

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México.
Tels: (722) 276-78-03; www.gob.mx/semarnat





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0141/08/20

Oficio N°: DFMARNAT/2609/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 18 de agosto de 2020

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
ESTADO DE MÉXICO**

ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17/BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
JEM**MMH**VVM**

